



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AVISO NÚMERO 002-2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CAJICA – CUNDINAMARCA

HACE SABER

Que con fundamento en lo estipulado en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO No.002-2022; por medio del cual se notifica a CLARA GLADYS ACOSTA PARDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.472.092 de Bogotá y MARIA ELVIRA VARILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.472.092 de Bogotá, Cra 6 No. 4-126 Cajicá, necjuanes@hotmail.com, de la RESOLUCIÓN No. 059 del 22 de febrero de 2022 “MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION POR CONCEPTO DE COMPENSACION DE LA OBLIGACION URBANISTICA DE CESION OBLIGATORIA A TITULO GRATUITO CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DE LICENCIA URBANISTICA” radicado 25126-016-0086 LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA, COMERCIO III, predio ubicado en la Calle 3 No.7-116, identificado con folio de matrícula 176-128180 y código catastral No.01-00-0039-0034-000. Y avalúo No.881-2021, Envió de citación para notificación, AMC-SP-0325-2022, mediante correo certificado número 700711475621 Interrapidísimo, devuelto no recibió el envío por causal otros/residente ausente.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Para los efectos legales contemplados en el Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente AVISO número 002 de 2022, contados a partir de hoy diecisiete (17) del mes de marzo de dos mil veintidós (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00) a.m. Con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el quinto (5) día hábil siguiente a la entrega del aviso vía correo electrónico existente en el expediente



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqr@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CERT01118



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

25126-016-0086 necjuanes@hotmail.com y su respectiva publicación en la página web de la Alcaldía Municipal de Cajicá

Contra la Resolución No. 059 del 22 de febrero de 2022, procede únicamente el recurso de reposición dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la misma.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente AVISO 002-2022 se desfija el día ____ del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las cinco y media de la tarde (5:30p.m.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ING. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ
SECRETARIO DE PLANEACION

Elaboró: Ana Patricia Martínez Vargas - Abogada Banco Inmobiliario.

Aprobó: Arq. Diana Marcela Rico Navarrete- Directora de Desarrollo Territorial.

Revisó Ing.: Cesar Augusto Cruz González- Secretario de Planeación.